



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional



Dirección
General de
Contabilidad
y Finanzas

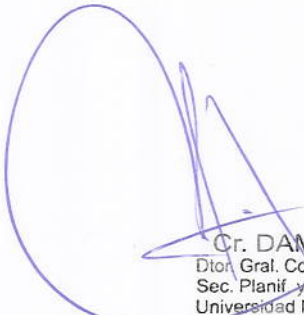
CIRCULAR DGCF N° 012/2015:

"RELEVAMIENTO DEL ESTADO DE AVANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015"

La Dirección General de Contabilidad y Finanzas comunica que con motivo de efectuar un relevamiento del grado de avance en la registración de comprobantes y en los circuitos respectivos de Pilagá, deberán enviar en forma íntegra los Anexos I, II y V que se adjuntan al 30 de noviembre del corriente.

Dado que solo se requiere a los efectos de realizar un informe (no se está solicitando un cierre mensual/parcial a esa fecha) no es necesario adjuntar conciliación bancaria ni extractos bancarios. Sin embargo, éste sería un paso previo para el cierre de ejercicio que tendrá lugar aproximadamente a mediados de diciembre, es por esta razón que el objetivo de este relevamiento es acompañar y asistir a las dependencias en los puntos que requieran ser apuntalados.

Dicha información será receptada mediante expediente hasta el día 04 de diciembre del corriente.



Cr. DAMIAN ROJAS
Dtor. Gral. Contabilidad y Finanzas
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba